



# COMPANÍA

## 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001  
 Av. Chone y Calle Sucre  
 EL CARMEN - MANABÍ  
 TELÉFAX 052 - 660 - 610

2424

*S. Phanny*  
*Su ch y Ale*  
*24*

El Carmen, a 03 de Octubre del 2011.



Dr. Klever Zambrano  
 PRESIDENTE

Sr. Wilian Mendoza  
 GERENTE

Sr.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS.**  
 Presente.-

COMISARIOS

Sr. Eli Vivas Basurto  
 COMISARIO

De mi consideración:

Ing. Víctor Nevárez  
 COMISARIO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Srta. Gabriela Estefanía Mendoza Paladines	172380652-5	Srta. Estefany Marilyn Zambrano Zambrano	131258642-1	1	1	0

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;

*W. Wilian Mendoza*  
 Sr. Wilian Mendoza Mendoza  
 GERENTE DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías  
 20 OCT 2011  
 RECIBIDO

# COPIA

El Carmen, a 29 de Septiembre del 2011.

Notaría Pública 2da - El Carmen

Señor.

Wilian Mendoza Mendoza.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"  
S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señorita Gabriela Estefanía Mendoza Paladines con cédula de ciudadanía número 172380652-5, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la Cesionario Srta. Estefany Marilyn Zambrano Zambrano con número de cédula 131258642-1.

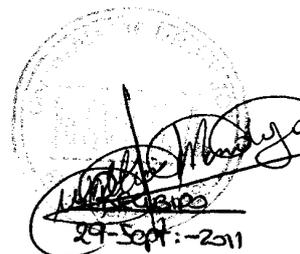
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente:

  
Srta. Gabriela E. Mendoza Paladines.  
C.C.N° 172380652-5  
CEDENTE

  
Srta. Estefany M. Zambrano Zambrano.  
C.C.N° 131258642-1  
CESIONARIO

  
29-Sept-2011  
17:00



NUMERO: 152

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-**

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veintinueve de septiembre del dos mil once, a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores GABRIELA ESTEFANIA MENDOZA PALADINES, portadora de la cédula de ciudadanía número 172380652-5; y, ESTEFANY MARILYN ZAMBRANO ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía número 131258642-1. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica colocada al pie del presente Contrato de Cesión de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

*Gabriela Mendoza*

*Estefany Zambrano*



*Raúl Clemente Mero Vargas*  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
EL CARMEN, MANABÍ, ECUADOR

